



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
25/07/2025



NIF: P4622200F

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 25 de julio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

**34. EXPEDIENTE 2352308W: EXPTE. Nº 26/25 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO INNOVACIÓN, CULTURA, AGRICULTURA, PERSONAL**

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

*“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-Presidencia o en quien delegue”.*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Oficina Presupuestaria ha recibido las siguientes solicitudes:

1. Desde el departamento de Ciencia, Innovación y Universidad se ha solicitado mediante Sefycu 6665556 de fecha 14 de julio de 2025, la realización de una transferencia de crédito para financiar la asistencia a los congresos *Greencities* y *Smart City World Congress*, acciones que se encuentran apoyadas por la Red Innpulso, red de la que forma parte el Ayuntamiento.

La transferencia que se propone es la siguiente:

ii) Aplicaciones que incrementan el crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	SUMAS
600 4620 23020	Dietas del personal no directivo	3.000€	
600 4620 23120	Del personal no directivo	2.000€	
	<b>TOTAL, AUMENTO</b>		<b>5.000€</b>

iii) Aplicaciones que financian (disminuyen) el crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	SUMAS
600 4630 22606	Reuniones, conferencias y cursos	5.000€	
	<b>TOTAL, DISMINUCIÓN</b>		<b>5.000€</b>

A la vista de esta propuesta, la transferencia se realiza entre aplicaciones dentro del área de gasto 4 y dentro del capítulo 2 de la clasificación económica.

Se deja constancia de que *esta transferencia de crédito no afecta ni altera el funcionamiento normal del servicio del departamento de Ciencia, Innovación y Universidad.*

2. Desde el departamento de Cultura se comunica a la Oficina Presupuestaria mediante correo electrónico de fecha 16 de julio de 2025, la necesidad de crédito para completar la programación cultural prevista en el último trimestre del año. Se informa de que *la desviación presupuestaria se debe en gran medida a las demandas externas al Departamento de Cultura por parte del Ayuntamiento, de la sociedad civil y al alza inflacionaria.*

Para ello se propone la realización de una transferencia de crédito por importe de 20.000 euros desde la aplicación presupuestaria 420 3322 64100 a la aplicación presupuestaria 410 3340 22609. Esta transferencia se realiza entre aplicaciones





FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
25/07/2025



NIF: P4622200F

dentro de la misma área de gasto y desde el capítulo 6 al capítulo 2 de la clasificación económica.

Se informa de que esta transferencia de crédito no afecta al normal funcionamiento del departamento.

- Desde el departamento de Agricultura se comunica a la Oficina Presupuestaria mediante SEFYCU número 6589564 de fecha 15 de julio de 2025, la necesidad de crédito para el pago de la factura 02025GCG000002 (Registro 2025/2777) por importe de 3.946,28 €, correspondiente al primer semestre de 2025 del encargo a la empresa Aigües de Sagunt, SA, para la puesta en marcha del sistema hidráulico necesario para realizar el desagüe/drenaje de la zona de la marjal d'Almenara.

*Se indica que el incremento de esta factura respecto de la anterior, se debe a mayor consumo eléctrico causado por el aumento significativo impredecible de las precipitaciones y que obligó a la realización de las tareas necesarias e indispensables para mantener los niveles de agua adecuados, especialmente en los meses de enero, marzo y abril de 2025*

Para ello se propone la realización de una transferencia de crédito por importe de 4.000 euros desde la aplicación presupuestaria 630 4100 22706 a la aplicación presupuestaria 630 4520 21000. Esta transferencia se realiza entre aplicaciones dentro de la misma área de gasto y dentro del capítulo 2 de la clasificación económica.

*Se deja constancia de que a transferencia de crédito que aquí se solicita no interfiere en el normal funcionamiento de los servicios.*

- Desde el área de Personal se informa de la insuficiencia de crédito para dar cobertura al pago de ciertos atrasos en las nóminas y horas extras realizadas. La necesidad de crédito se estima que es de 4.000 euros en el área de gasto 4.

Para ello se propone la realización de una transferencia de crédito desde el área de gasto 1 al área de gasto 4 y dentro del capítulo 1 de la clasificación económica, dado que se puede prescindir de este crédito en el área 1 en este momento.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

**ÚNICO.-** Aprobar las modificaciones de créditos según el siguiente detalle:





FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
25/07/2025



NIF: P4622200F

**Capítulo 1**

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
640	4320	12300	Funcionarios interinos programas	4.000,00
<b>TOTAL AUMENTOS</b>				<b>4.000,00</b>

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC ref
390	1320	12101	Complemento específico	4.000,00	22025003030
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>4.000,00</b>	

**Área de gasto 3**

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
410	3340	22609	Actividades culturales y deportivas	20.000,00
<b>TOTAL AUMENTOS</b>				<b>20.000,00</b>

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC ref
420	3322	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	20.000,00	22025003002
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>20.000,00</b>	

**Área de gasto 4**

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
600	4620	23020	Dietas del personal directivo	3.000,00
600	4620	23120	Del personal no directivo	2.000,00
630	4520	21000	Infraestructuras y Bienes Naturales	4.000,00
<b>TOTAL AUMENTOS</b>				<b>9.000,00</b>

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC ref
600	4630	22606	Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00	22025002960
630	4100	22706	Estudios y trabajos técnicos	4.000,00	22025003016
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>9.000,00</b>	

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

